



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución *Ejecutiva Regional*

Nro. 106 –2017/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 04 ABR 2017

VISTO:

El Decreto Supremo N° 089-2017-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

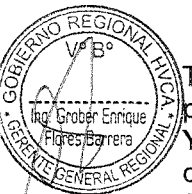
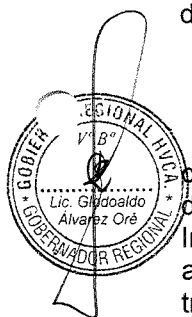
Que, el numeral b) del artículo 39° del Decreto Supremo N° 304-2012- EF, mediante el cual Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 089-2017-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 hasta por la suma de **S/ 575'093,982.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS Y 00/100 SOLES)**, del pliego 010: Ministerio de Educación a favor de diversos pliegos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de doscientos noventa (290) proyectos de inversión pública en infraestructura educativa ;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 246,369.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES)**, a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar la ejecución cuatro (04) proyectos de inversión pública en infraestructura educativa, identificados según código SNIP N°s 354822, 308235, 295562 y 245118 respectivamente; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al Anexo adjunto;

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 089-2017-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el artículo 1.1 del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional,





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución *Ejecutiva Regional*

Nro. 106 -2017/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 04 ABR 2017

Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30518 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 089-2017-EF, hasta por un monto de **S/ 246,369.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES)**, a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar la ejecución cuatro (04) proyectos de inversión pública en infraestructura educativa, identificados según código SNIP N°s 354822, 308235, 295562 y 245118 respectivamente; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al detalle del ANEXO adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2º.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes “Notas para Modificaciones Presupuestarias” que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Glodoalva Alvarez Oré
Lic. Glodoalva Alvarez Oré
GOBERNADOR REGIONAL

ANEXO 1

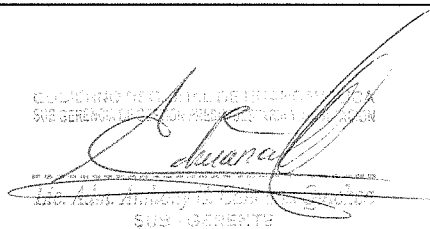
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2017

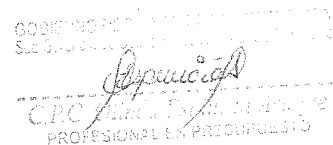
**Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional
(Transferencia de Partidas - TIPO 1)**

(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCavelICA
 FTE.FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA / PROGRAMA / PRODUCTO / ACTIVIDAD / FUNCIÓN / DIVISIÓN FUNCIONAL / GRUPO FUNCIONAL / FINALIDAD / GENÉRICA GASTO	CRÉDITO
000799 REGION HUANCavelICA-SEDE CENTRAL	246,369
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	100,508
2.2317676 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL DE LA I.E. N 202 DEL CENTRO POBLADO DE	32,474
22 EDUCACION	32,474
047 EDUCACION BASICA	32,474
0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	32,474
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	32,474
2.304060 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL EN LA I.E. I N 567 DEL C.P. SANTA ROSA DE PACHA	40,528
22 EDUCACION	40,528
047 EDUCACION BASICA	40,528
0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	40,528
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	40,528
2.251170 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA I.E. N 288 DE LA LOCALIDAD D	27,506
22 EDUCACION	27,506
047 EDUCACION BASICA	27,506
0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	27,506
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	27,506
0091 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCA	145,861
2.251170 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LAS LOCALIDADES DE BUENOS A	145,861
22 EDUCACION	145,861
047 EDUCACION BASICA	145,861
0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	145,861
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	145,861
TOTAL PLIEGO	246,369


 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCavelICA
 SUB GERENCIA REGIONAL DE PLANEACION Y PRESUPUESTO
 SUB GERENTE


 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCavelICA
 SUB GERENCIA REGIONAL DE PLANEACION Y PRESUPUESTO
 CPC
 PROFESIONAL EN PRESUPUESTO